

# *Tableros de Requisitos de Calificación y Factores de Evaluación según objeto contractual*



**SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD – DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA**  
**ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE**

# **Tableros de Requisitos de Calificación y Factores de Evaluación según objeto contractual**

---

**Abog. Diego Montes Barrantes**  
Presidente Ejecutivo (i)

**Abog. Patricia Seminario Z.**  
Directora Técnico Normativa

**Abog. Carla Flores M.**  
Sub Directora de Normatividad

**C.P.C. Iris Pacheco C.**  
**Abog. Ruth Moscoso**  
**Ing. Karin Sánchez S.**  
**Ing. Alberto Rodríguez G.**  
Equipo de Mejora de Procesos y Estandarización

**Jesús María, octubre de 2022**

## Objetivo

El objetivo de este **documento de orientación** es facilitar la identificación de los requisitos de calificación y factores de evaluación que resultan aplicables a la contratación de bienes, servicios en general, consultoría en general, consultoría de obras y ejecución de obras, según lo previsto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N°344-2018-EF y en las Bases Estándar y Solicitud de Expresión de Interés Estándar aprobadas mediante la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD.

Por tanto, este documento tiene una finalidad estrictamente ilustrativa. En consecuencia, para la elaboración de las Bases o Solicitud de Expresión de Interés de los procedimientos de selección que se convoquen, las Entidades deben emplear obligatoriamente los documentos estándar, según el tipo de procedimiento y objeto a contratar, publicados en el portal web del OSCE en:

<https://www.gob.pe/institucion/osce/normas-legales/288481-001-2019-osce-cd>

## Contenido

### Tablero General de Requisitos de Calificación

### Tablero General de Factores de Evaluación

### **Tableros Específicos de Requisitos de Calificación**

Requisitos de Calificación de Bienes y Suministro de Bienes

Requisitos de Calificación de Servicios en General

Requisitos de Calificación de Consultoría en General

Requisitos de Calificación de Consultoría de Obras

Requisitos de Calificación de Concurso de Proyectos Arquitectónicos

Requisitos de Calificación de Consultoría en Asistencia Técnica para la Gestión de Inversiones

Requisitos de Calificación de Obras

Requisitos de Calificación de Selección de Consultores Individuales

### **Tableros Específicos de Factores de Evaluación**

Factores de Evaluación de Bienes y Suministro de Bienes

Factores de Evaluación de Servicios en General

Factores de Evaluación de Consultoría en General

Factores de Evaluación de Consultoría de Obras

Factores de Evaluación de Concurso de Proyectos Arquitectónicos

Factores de Evaluación de Consultoría en Asistencia Técnica para la Gestión de Inversiones

Factores de Evaluación de Obras

Factores de Evaluación de Selección de Consultores Individuales

## Tablero General de Requisitos de Calificación

Volver

Requisitos de Calificación	Bienes y suministro de bienes		Servicios en general		Consultoría en General		Consultoría en asistencia técnica para la gestión de inversiones - DS N° 236-2020-EF	
	Obligatorio	Facultativo	Obligatorio	Facultativo	Obligatorio	Facultativo	Obligatorio	Facultativo
<b>Capacidad Legal: Habilitación</b>	De corresponder		De corresponder		De corresponder		No aplica	
<b>Capacidad Técnica y Profesional</b>								
Experiencia del personal clave		Sí <sup>1</sup>		Sí <sup>2</sup>	Sí		No aplica	
Equipamiento estratégico	No aplica			Sí <sup>3</sup>		Sí	No aplica	
Infraestructura estratégica	No aplica			Sí <sup>4</sup>	No aplica		No aplica	
Calificaciones del personal clave								
Formación académica	No aplica			Sí <sup>5</sup>	Sí		No aplica	
Capacitación	No aplica			Sí <sup>6</sup>	No aplica		No aplica	
<b>Experiencia del postor en la especialidad</b>		Sí <sup>7</sup>		Sí		Sí	Sí	

Requisitos de Calificación	Selección de consultores individuales
	Condición
<b>Experiencia</b>	Obligatorio
<b>Calificaciones</b>	
Formación académica	Obligatorio

<sup>1</sup> Sólo aplica para la modalidad de ejecución llave en mano.

<sup>2</sup> No aplica para la contratación del servicio de transporte de dinero y valores.

<sup>3</sup> No aplica para la contratación de servicios de limpieza de: i) oficinas y sedes institucionales e ii) instituciones prestadoras de servicios de salud.

<sup>4</sup> No aplica para la contratación de servicios de limpieza de: i) oficinas y sedes institucionales, ii) instituciones prestadoras de servicios de salud; así como para la contratación de servicios de vigilancia privada y para la contratación del servicio de transporte de dinero y valores.

<sup>5</sup> No aplica para la contratación de servicios de limpieza de oficinas y sedes institucionales y contratación del servicio de transporte de dinero y valores.

<sup>6</sup> No aplica para la contratación del servicio de transporte de dinero y valores.

<sup>7</sup> Para la contratación del suministro de bienes para el programa de vaso de leche es un requisito de calificación obligatorio.

## Tablero General de Requisitos de Calificación

[Volver](#)

Requisitos de Calificación	Consultoría de Obra		Concurso de Proyectos Arquitectónicos	
	Obligatorio	Facultativo	Obligatorio	Facultativo
<b>Capacidad Legal: Habilitación</b>	De corresponder		De corresponder	
<b>Capacidad Técnica y Profesional</b>				
Calificaciones del personal clave				
Formación académica	Sí		Sí	
Experiencia del personal clave	Sí		Sí	
Equipamiento estratégico		Sí		Sí
<b>Experiencia del postor en la especialidad</b>		Sí		Sí

Requisitos de Calificación	Obras – Licitación Pública		Obras – Adjudicación Simplificada	
	Obligatorio	Facultativo	Obligatorio	Facultativo
<b>Capacidad Técnica y Profesional</b>				
Equipamiento estratégico	Sí		Sí	
Calificaciones del plantel profesional clave				
Formación académica del plantel profesional clave	Sí		Sí	
Experiencia del plantel profesional clave	Sí		Sí	
<b>Experiencia del postor en la especialidad</b>	Sí			Sí

## Tablero General de Factores de Evaluación

Volver

Factores de Evaluación	Bienes y suministro de bienes			Servicios en general			Obras		
	Obligatorio	Facultativo	Puntaje	Obligatorio	Facultativo	Puntaje	Obligatorio	Facultativo	Puntaje
<b>Precio</b>	Sí		Mín. 50 puntos	Sí		Mín. 50 puntos	Sí		LP: Mín. 93 puntos <sup>8</sup> AS: Mín. 98 puntos <sup>9</sup>
<b>Plazo de entrega/prestación</b>		Sí	A elección		Sí <sup>10</sup>	A elección	No aplica		
<b>Sostenibilidad ambiental y social (en procedimientos de selección ≥ 400,000 Soles)</b>		Sí	Máx. 3 puntos		Sí	Máx. 3 puntos		Sí	Máx. 3 puntos
<b>Protección social y desarrollo humano</b>		Sí	Máx. 2 puntos		Sí	Máx. 2 puntos		Sí	Máx. 2 puntos
<b>Integridad en la contratación pública (en procedimientos de selección ≥ 400,000 Soles)</b>		Sí	Máx. 2 puntos		Sí	Máx. 2 puntos		Sí	Máx. 2 puntos
<b>Capacitación</b>		Sí	A elección		Sí <sup>11</sup>	A elección		Sí <sup>12</sup>	Máx. 10 puntos
<b>Garantía comercial del postor</b>		Sí	A elección		Sí <sup>13</sup>	A elección	No aplica		
<b>Disponibilidad de servicios y repuestos</b>		Sí	A elección	No aplica			No aplica		
<b>Mejoras</b>		Sí	Máx. 10 puntos		Sí	Máx. 10 puntos	No aplica		
<b>Sistema de gestión de la calidad</b>	No aplica				Sí	Máx. 5 puntos	No aplica		

<sup>8</sup> De 83 a 100 puntos, en el caso de obras bajo la modalidad de ejecución llave en mano en las que se puede incluir adicionalmente el factor capacitación.

<sup>9</sup> De 88 a 100 puntos, en el caso de obras bajo la modalidad de ejecución llave en mano en las que se puede incluir adicionalmente el factor capacitación.

<sup>10</sup> No aplica para la contratación de servicios de limpieza de: i) oficinas y sedes institucionales e ii) instituciones prestadoras de servicios de salud; así como para la contratación de servicios de vigilancia privada y contratación del servicio de transporte de dinero y valores.

<sup>11</sup> No aplica para la contratación de servicios de limpieza de: i) oficinas y sedes institucionales e ii) instituciones prestadoras de servicios de salud; así como para la contratación de servicios de vigilancia privada y contratación del servicio de transporte de dinero y valores.

<sup>12</sup> En el caso de obras bajo la modalidad de ejecución llave en mano.

<sup>13</sup> No aplica para la contratación de servicios de limpieza de: i) oficinas y sedes institucionales e ii) instituciones prestadoras de servicios de salud; así como para la contratación de servicios de vigilancia privada y contratación del servicio de transporte de dinero y valores.

## Tablero General de Factores de Evaluación

[Volver](#)

Factores de Evaluación	Suministro de bienes – Programa de vaso de leche		
	Obligatorio	Facultativo	Puntaje
<b>Precio</b>	Sí		Mín. 50 puntos
<b>Valores nutricionales</b>	Sí		A elección
<b>Condiciones de procesamiento</b>	Sí		A elección
<b>Porcentajes de componentes nacionales</b>	Sí		A elección
<b>Preferencia de los consumidores beneficiarios.</b>	Sí		A elección
<b>Protección social y desarrollo humano</b>		Sí	Máx. 2 puntos
<b>Mejoras a las especificaciones técnicas</b>		Sí	Máx. 10 puntos
<b>Sostenibilidad ambiental y social (en procedimientos de selección <math>\geq</math> 400,000 Soles)</b>		Sí	Máx. 3 puntos
<b>Integridad en la contratación pública (en procedimientos de selección <math>\geq</math> 400,000 Soles)</b>		Sí	Máx. 2 puntos

## Tablero General de Factores de Evaluación

Volver

Factores de Evaluación Técnica	Consultoría en General			Consultoría de Obra			Concurso de Proyectos Arquitectónicos		
	Obligatorio	Facultativo	Puntaje: 100 puntos	Obligatorio	Facultativo	Puntaje: 100 puntos	Obligatorio	Facultativo	Puntaje: 100 puntos
Experiencia del postor en la especialidad	Sí		A elección	Sí		A elección	Sí		A elección
Metodología propuesta	Sí		A elección	Sí		A elección	Sí		A elección
Sostenibilidad ambiental y social		Si <sup>14</sup>	Máx. 3 puntos		Si	Máx. 3 puntos		Si	Máx. 3 puntos
Protección social y desarrollo humano		Si	Máx. 2 puntos		Si	Máx. 2 puntos		Si	Máx. 2 puntos
Integridad en la contratación pública		Si <sup>15</sup>	Máx. 2 puntos		Si	Máx. 2 puntos		Si	Máx. 2 puntos
Formación académica del personal clave		Si	A elección	No aplica			No aplica		
Capacitación del personal clave		Si	A elección	No aplica			No aplica		
Experiencia del personal clave		Si	A elección	No aplica			No aplica		
Propuesta Arquitectónica	No aplica			No aplica			Sí		Mín. 55 puntos Máx. 65 puntos

Factores de Evaluación Económica	Consultoría en General			Consultoría de Obra			Concurso de Proyectos Arquitectónicos		
	Obligatorio	Facultativo	Puntaje	Obligatorio	Facultativo	Puntaje	Obligatorio	Facultativo	Puntaje
Precio	Sí		100 puntos	Sí		100 puntos	Sí		100 puntos

<sup>14</sup> Se puede prever dicho factor si la cuantía del procedimiento de selección es  $\geq$  400,000 Soles

<sup>15</sup> Se puede prever dicho factor si la cuantía del procedimiento de selección es  $\geq$  400,000 Soles

### Tablero General de Factores de Evaluación



Factores de Evaluación Técnica	Consultoría en asistencia técnica para la gestión de inversiones - DS N° 236-2020-EF		
	Obligatorio	Facultativo	Puntaje: 100 puntos
Estructura y organización para el desarrollo del servicio de la asistencia técnica especializada	Sí		A elección
Metodología de gestión de proyectos a emplear durante el desarrollo del servicio de la asistencia técnica especializada			A elección
Exposición de dos (2) casos de inversiones similares a la que postula, en los que haya participado			A elección
Identificación de riesgos, restricciones y oportunidades de la inversión a la que postulan y propuesta para su gestión			A elección
Transferencia de conocimientos			A elección
Explicación del tipo de tecnologías de la información y comunicación, y gestión de la información a ser empleada			A elección
Otros factores <sup>16</sup>		Sí	A elección

Factores de Evaluación Económica	Consultoría en asistencia técnica para la gestión de inversiones - DS N° 236-2020-EF		
	Obligatorio	Facultativo	Puntaje
Precio	Sí		100

### Tablero General de Factores de Evaluación



Factores de Evaluación	Selección de consultores individuales	
	Puntaje	Condición
Experiencia en la especialidad	<b>60 puntos</b>	<b>Obligatorio</b>
Calificaciones	<b>30 puntos</b>	
Formación Académica		
Capacitación		
Entrevista	<b>10 puntos</b>	

<sup>16</sup> De conformidad con el numeral 5.6 del artículo 5 del Decreto Supremo N° 236-2020-EF, el (los) experto(s) contratado(s) por Perú Compras pueden incluir otros factores de evaluación.

## BIENES Y SUMINISTRO DE BIENES

Volver

### Requisitos de calificación

CAPACIDAD LEGAL		
DENOMINACIÓN	REQUISITO	ACREDITACIÓN
<b>Habilitación</b>	Requisitos relacionados a la habilitación del proveedor para llevar a cabo la actividad económica materia de la contratación.	Documento que acredite el requisito de habilitación.

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
DENOMINACIÓN	REQUISITO	ACREDITACIÓN
<b>Experiencia del postor en la especialidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Monto facturado acumulado no mayor a 3 veces el valor estimado (expresado en número y letras) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria.</li> </ul> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p><b>Importante</b></p> <p><i>En procedimientos de selección por relación de ítems cuando el valor estimado de algún ítem corresponda al monto de una Adjudicación Simplificada o en Adjudicaciones Simplificadas, se establece que los postores que declaren tener la condición de micro y pequeña empresa, el monto facturado acumulado es no mayor al 25% del valor estimado de la contratación o del ítem. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</i></p> </div> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Durante un periodo no mayor de los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</li> <li>✓ Máximo 20 contrataciones.</li> </ul>	<p>(i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o</p> <p>(ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo "Declaración Jurada según numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento".</p>

En caso que el objeto de la convocatoria sea la adquisición o suministro de bienes bajo la modalidad de ejecución llave en mano:

**CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL**

DENOMINACIÓN	REQUISITO	ACREDITACIÓN
<b>Experiencia del personal clave</b>	Tiempo de experiencia mínimo del personal clave.	<p>(i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p><b>Importante</b></p> <p><i>Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.</i></p>

## SERVICIOS EN GENERAL

[Volver](#)

### Requisitos de calificación

CAPACIDAD LEGAL		
DENOMINACIÓN	REQUISITO	ACREDITACIÓN
<b>Habilitación</b>	Requisitos relacionados a la habilitación del proveedor para llevar a cabo la actividad económica materia de la contratación.	Documento que acredite el requisito de habilitación.

CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
DENOMINACIÓN	REQUISITO	ACREDITACIÓN
<b>Equipamiento estratégico</b>	Equipamiento clasificado como estratégico para ejecutar la prestación.	Documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.
<b>Infraestructura estratégica</b>	Infraestructura clasificada como estratégica para ejecutar la prestación.	Documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.
<b>Calificaciónes del personal clave</b>	<b>Formación académica</b> Grado o título profesional del personal clave.	El grado o título profesional requerido será verificado en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link:  <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/">https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/</a> , según corresponda.  En caso no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.
	<b>Capacitación</b> Capacitación (horas lectivas) en una determinada materia o área de capacitación del personal clave.	Constancias, certificados, u otros documentos, según corresponda.

CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
DENOMINACIÓN	REQUISITO	ACREDITACIÓN
Experiencia del personal clave	Tiempo de experiencia mínimo del personal clave.	(i) Contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.
		<p><b>Importante</b></p> <p><i>Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.</i></p>

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
DENOMINACIÓN	REQUISITO	ACREDITACIÓN
Experiencia del postor en la especialidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Monto facturado acumulado no mayor a 3 veces el valor estimado (expresado en número y letras) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria.</li> <li>✓</li> </ul> <p><b>Importante</b></p> <p><i>En procedimientos de selección por relación de ítems cuando el valor estimado de algún ítem corresponda al monto de una Adjudicación Simplificada o en Adjudicaciones Simplificadas, se establece que los postores que declaren tener la condición de micro y pequeña empresa, el monto facturado acumulado es no mayor al 25% del valor estimado de la contratación o del ítem. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Durante un periodo no mayor de los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</li> <li>✓ Máximo 20 contrataciones.</li> </ul>	(i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.
		Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo "Declaración Jurada según numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento".

## CONSULTORÍA EN GENERAL

### Requisitos de calificación

[Volver](#)

#### CAPACIDAD LEGAL

DENOMINACIÓN	REQUISITO	ACREDITACIÓN
<b>Habilitación</b>	Requisitos relacionados a la habilitación del proveedor para llevar a cabo la actividad económica materia de la contratación.	Documento que acredite el requisito de habilitación.

#### CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

DENOMINACIÓN	REQUISITO	ACREDITACIÓN
<b>Experiencia del personal clave</b>	Tiempo de experiencia mínimo del personal clave y desde cuándo se computa dicha experiencia.	(i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.
<b>Calificaciones del personal clave</b>	<b>Formación académica</b>	<p>Grado o título profesional del personal clave.</p> <p>El grado o título profesional requerido será verificado en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link:  <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a></p> <p>En caso no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>
<b>Equipamiento estratégico</b>	Equipamiento clasificado como estratégico para ejecutar la prestación.	Documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
DENOMINACIÓN	REQUISITO	ACREDITACIÓN
<b>Experiencia del postor en la especialidad</b>	<p>√ Monto facturado acumulado no mayor a 2 veces el valor estimado (expresado en número y letras) por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria.</p> <p>√ Durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>√ Máximo 20 contrataciones para acreditar el requisito de calificación y factor de evaluación.</p>	<p>(i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o</p> <p>(ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo "Declaración Jurada según numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento".</p>

Requisitos de calificación

CAPACIDAD LEGAL

DENOMINACIÓN	REQUISITO	ACREDITACIÓN
Habilitación	Requisitos relacionados a la habilitación del proveedor para llevar a cabo la actividad económica materia de la contratación.	Documento que acredite el requisito de habilitación.

CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

DENOMINACIÓN	REQUISITO	ACREDITACIÓN		
<table border="1"> <tr> <td>Calificaciones del personal clave</td> <td>Formación académica</td> </tr> </table>	Calificaciones del personal clave	Formación académica	Grado de bachiller o título profesional del personal clave.	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato a través de:</p> <p>Copia de los diplomas que acrediten la formación académica requerida del personal clave, en caso que el grado o título profesional requerido no se encuentren publicados en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales a cargo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, en el siguiente link:</p> <p><a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a></p>
Calificaciones del personal clave	Formación académica			
Experiencia del personal clave	Tiempo de experiencia mínimo del personal clave y desde cuándo se computa dicha experiencia.	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato a través de:</p> <p>Copia de (i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p><b>Importante</b></p> <p><i>Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.</i></p> </div>		

**CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL**

DENOMINACIÓN	REQUISITO	ACREDITACIÓN
<b>Equipamiento estratégico</b>	Equipamiento clasificado como estratégico para ejecutar la prestación	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato a través de: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del requisito de calificación equipamiento estratégico.

**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

DENOMINACIÓN	REQUISITO	ACREDITACIÓN
<b>Experiencia del postor en la especialidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Monto facturado acumulado no mayor a 2 veces el valor referencial por la contratación de servicios de consultoría de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria.</li> <li>✓ Durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</li> <li>✓ Máximo 20 contrataciones para acreditar el requisito de calificación y factor de evaluación.</li> </ul>	<p>(i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o</p> <p>(ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo "Declaración Jurada según numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento".</p>

## CONCURSO DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS

[Volver](#)

### Requisitos de calificación

CAPACIDAD LEGAL		
DENOMINACIÓN	REQUISITO	ACREDITACIÓN
<b>Habilitación</b>	Requisitos relacionados a la habilitación del proveedor para llevar a cabo la actividad económica materia de la contratación.	Documento que acredite el requisito de habilitación.

CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL				
DENOMINACIÓN	REQUISITO	ACREDITACIÓN		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"><b>Calificaciones del personal clave</b></td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"><b>Formación académica</b></td> </tr> </table>	<b>Calificaciones del personal clave</b>	<b>Formación académica</b>	Grado de bachiller o título profesional del personal clave.	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato a través de:</p> <p>Copia de los diplomas que acrediten la formación académica requerida del personal clave, en caso que el grado o título profesional requerido no se encuentren publicados en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales a cargo de la de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, en el siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a></p>
<b>Calificaciones del personal clave</b>	<b>Formación académica</b>			
<b>Experiencia del personal clave</b>	Tiempo de experiencia mínimo del personal clave y desde cuándo se computa dicha experiencia.	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato a través de:</p> <p>Copia de (i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p><b>Importante</b></p> <p><i>Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.</i></p> </div>		

**CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL**

DENOMINACIÓN	REQUISITO	ACREDITACIÓN
<b>Equipamiento estratégico</b>	Equipamiento clasificado como estratégico para ejecutar la prestación.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato a través de: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del requisito de calificación equipamiento estratégico.

**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

DENOMINACIÓN	REQUISITO	ACREDITACIÓN
<b>Experiencia del postor en la especialidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Monto facturado acumulado no mayor a 2 veces el valor referencial por la contratación de servicios de consultoría de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria.</li> <li>✓ Durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</li> <li>✓ Máximo 20 contrataciones para acreditar el requisito de calificación y factor de evaluación.</li> </ul>	<p>(i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o</p> <p>(ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo "Declaración Jurada según numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento".</p>

**Requisitos de calificación**

<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>REQUISITO</b>	<b>ACREDITACIÓN</b>
<b>Experiencia del postor en la especialidad</b>	<p>√ Número máximo de contrataciones de consultoría similares al objeto de la convocatoria.</p> <p>√ Durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad.</p>	<p>(i) contratos y su respectiva conformidad o constancia de prestación; u</p> <p>(ii) órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo “Declaración Jurada según numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento”.</p>

Requisitos de calificación

CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
DENOMINACIÓN	REQUISITO	ACREDITACIÓN
Equipamiento estratégico	Listado del equipamiento (equipo y/o maquinaria que se extrae del expediente técnico) clasificado como estratégico para ejecutar la obra objeto de la convocatoria.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato a través de:  Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del requisito de calificación equipamiento estratégico.
Calificaciones del plantel profesional clave	Formación académica	Grado de bachiller o título profesional del plantel profesional clave.  De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato a través de:  Copia de los diplomas que acrediten la formación académica requerida del personal clave, en caso que el grado o título profesional requerido no se encuentren publicados en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales a cargo de la de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, en el siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a>
Experiencia del plantel profesional clave	Tiempo mínimo de experiencia en la especialidad, en obras similares u obras en general del plantel profesional clave y desde cuándo se computa dicha experiencia.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato a través de:  Copia de (i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave.  <b>Importante</b> <i>Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.</i>

**CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL**

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>REQUISITO</b>	<b>ACREDITACIÓN</b>
<b>Experiencia del postor en la especialidad</b>	<p>√ Monto facturado acumulado no mayor a 1 vez el valor referencial en la ejecución de obras similares.</p> <p>√ Durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>√ Máximo 20 contrataciones.</p>	<p>(i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra;</p> <p>(ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o</p> <p>(iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo "Declaración Jurada según numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento".</p>

## SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES

[Volver](#)

### Requisitos de calificación

EXPERIENCIA		
DENOMINACIÓN	REQUISITO	ACREDITACIÓN
<b>Experiencia</b>	Tiempo mínimo de experiencia y desde cuándo se computa dicha experiencia, desde la obtención del bachiller o excepcionalmente, desde la colegiatura del consultor.	(i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del consultor.

CALIFICACIONES		
DENOMINACIÓN	REQUISITO	ACREDITACIÓN
<b>Formación académica</b>	Grado de bachiller o título profesional del consultor.	El grado académico de bachiller o título profesional requerido será verificado en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a>  En caso no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

## Factores de evaluación

DENOMINACIÓN	EVALUACIÓN	ACREDITACIÓN
<b>Precio</b>	<p>Otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	Mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta, según corresponda.
<b>Plazo de entrega</b>	Se evalúa en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las especificaciones técnicas.	Declaración jurada de plazo de entrega.
<b>Sostenibilidad ambiental y social</b>	Contar con certificación del sistema de gestión de la responsabilidad social.	Certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión de la responsabilidad social acorde con el estándar SA 8000:2014.
	Haber sido reconocido como empresa hídricamente responsable del "Programa Huella Hídrica".	Certificado Azul emitido por la Autoridad Nacional del Agua.
<b>Protección social y desarrollo humano</b>	Haber sido reconocido como "Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer".	Certificado como "Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer" en la última edición otorgado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).
	Inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad (REPPCD).	Constancia de inscripción vigente en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad (REPPCD) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
<b>Integridad en la contratación pública</b>	Contar con certificación del sistema de gestión antisoborno.	Certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP ISO 37001:2017).
<b>Garantía comercial del postor</b>	Se evalúa en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las especificaciones técnicas.	Declaración jurada del postor.

DENOMINACIÓN	EVALUACIÓN	ACREDITACIÓN
<b>Disponibilidad de servicios y repuestos</b>	Se evalúa en función a la cobertura de concesionarios y/o talleres autorizados con capacidad de suministro de repuestos que oferte el postor.	Declaración jurada del postor.
<b>Capacitación del personal de la Entidad</b>	Se evalúa en función a la oferta de capacitación.	Declaración jurada del postor.
<b>Mejoras a las especificaciones técnicas</b>	Mejoras ofertadas por el postor según lo previsto en las bases.	Declaración jurada del postor o documento específico que acredite las mejoras.

### Factores de evaluación – suministro de bienes para el Programa de Vaso de Leche

DENOMINACIÓN	EVALUACIÓN	ACREDITACIÓN
<b>Precio</b>	Otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:  $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	Mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta, según corresponda.
<b>Valores nutricionales</b>	Se evalúa en función a la mejora de los valores nutricionales establecidos en las especificaciones técnicas.	Declaración jurada del postor.
<b>Condiciones de procesamiento</b>	Se evalúa en función de la mejora de la(s) condición(es) de procesamiento, tales como: higiénico sanitaria de planta, evaluación técnico productiva de planta, entre otras, indicadas en las especificaciones técnicas.	El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, establece la forma de acreditar la(s) condición(es) de procesamiento a ser evaluada(s).
<b>Porcentajes de componentes nacionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se evalúa la procedencia u origen de los productos y de los insumos utilizados en la elaboración del bien ofertado, otorgándole puntaje por encima del mínimo legal (90% de componentes nacionales).</li> <li>✓ Cuando el requerimiento sea adquirir un producto 100% nacional, el presente factor de evaluación no debe ser considerado.</li> </ul>	Declaración jurada del postor.
<b>Preferencia de los consumidores beneficiarios</b>	Se evalúa el nivel de aceptación de los beneficiarios que pertenecen al Programa del Vaso de Leche a los productos ofertados.	Copia simple del certificado de aceptabilidad acorde con el procedimiento para ejecutar la prueba de aceptabilidad.  El certificado debe haber sido emitido por laboratorios, organismos de inspección u otras certificadoras acreditados para ello según la norma ISO 4121:2003 o la Norma

DENOMINACIÓN	EVALUACIÓN	ACREDITACIÓN
		Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 4121:2008, revisada el 2019), ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.
<b>Sostenibilidad ambiental y social</b>	Contar con certificación del sistema de gestión de la responsabilidad social.	Certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión de la responsabilidad social acorde con el estándar SA 8000:2014.
	Haber sido reconocido como empresa hídricamente responsable del “Programa Huella Hídrica”.	Certificado Azul emitido por la Autoridad Nacional del Agua.
<b>Protección social y desarrollo humano</b>	Haber sido reconocido como “Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer”.	Certificado como “Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer” en la última edición otorgado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).
	Inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad (REPPCD).	Constancia de inscripción vigente en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad (REPPCD) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
<b>Integridad en la contratación pública</b>	Contar con certificación del sistema de gestión antisoborno.	Certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP ISO 37001:2017).
<b>Mejoras a las especificaciones técnicas</b>	Mejoras ofertadas por el postor según lo previsto en las bases.	Declaración jurada del postor o documento específico que acredite las mejoras.

## SERVICIOS EN GENERAL

[Volver](#)

### Factores de evaluación

DENOMINACIÓN	EVALUACIÓN	ACREDITACIÓN
<b>Precio</b>	<p>Otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y a las demás ofertas puntuajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	Mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta, según corresponda.
<b>Plazo de la prestación del servicio</b>	Se evalúa en función al plazo ofertado, el cual debe mejorar el plazo de ejecución establecido en los términos de referencia	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio
<b>Sostenibilidad ambiental y social</b>	Contar con certificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	Certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo acorde con la norma OHSAS 18001:2007 o norma que la sustituya (ISO 45001:2018), o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 45001:2018)
	Contar con certificación del sistema de gestión de la responsabilidad social	Certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión de la responsabilidad social acorde con el estándar SA 8000:2014
	Contar con certificación del sistema de gestión ambiental	Certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión ambiental acorde con la norma ISO 14001:2015 o con la norma técnica peruana equivalente (NTP-ISO 14001:2015)
	Haber sido reconocido como empresa hídricamente responsable del "Programa Huella Hídrica"	Certificado Azul emitido por la Autoridad Nacional del Agua
	Contar con certificación del sistema de gestión de la energía	Certificado que acredita que se ha implementado un SGE acorde con la norma ISO 50001:2011 o ISO 50001:2018 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP ISO 50001:2012)
<b>Protección social y desarrollo humano</b>	Haber sido reconocido como "Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer"	Certificado como "Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer" en la última edición otorgado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)

DENOMINACIÓN	EVALUACIÓN	ACREDITACIÓN
	Inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad (REPPCD)	Constancia de inscripción vigente en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad (REPPCD) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
<b>Integridad en la contratación pública</b>	Contar con certificación del sistema de gestión antisoborno	Certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017)
<b>Garantía comercial del postor</b>	Se evalúa en función al tiempo de garantía comercial ofertado, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en los términos de referencia	Declaración jurada del postor
<b>Capacitación del personal de la Entidad</b>	Se evalúa en función a la oferta de capacitación.	Declaración jurada del postor
<b>Mejoras a los términos de referencia</b>	Mejoras ofertadas por el postor según lo previsto en las bases	Declaración jurada del postor o documento específico que acredite las mejoras
<b>Sistema de gestión de la calidad</b>	Contar con certificación del sistema de gestión de la calidad	Certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión de la calidad certificado acorde con ISO 9001:2015 o Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 9001:2015)

## Factores de evaluación

DENOMINACIÓN	EVALUACIÓN	ACREDITACIÓN
<b>Experiencia del postor en la especialidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Monto facturado acumulado que supere el monto requerido como requisito de calificación, no mayor a 3 veces el valor estimado (expresado en número y letras) por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria.</li> <li>✓ Durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</li> <li>✓ Las disposiciones sobre el requisito de calificación “Experiencia del postor en la especialidad” resultan aplicables para el factor.</li> </ul>	<p>(i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o</p> <p>(ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p>
<b>Metodología propuesta</b>	Se evalúa la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría	Documento que sustente la metodología propuesta.
<b>Calificaciones del personal clave</b>		
<b>Formación académica</b>	Se evalúa en función a la formación académica del personal clave propuesto	<p>El título profesional o grado requerido, será verificado en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link:  <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a></p> <p>En caso no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>
<b>Capacitación</b>	Se evalúa en función del tiempo de capacitación del personal clave propuesto.	Constancias, certificados u otros documentos, según corresponda.
<b>Experiencia del personal clave</b>	Se evalúa en función al tiempo de experiencia en la especialidad del personal clave propuesto	<p>(i) contratos y su respectiva conformidad o</p> <p>(ii) constancias o</p> <p>(iii) certificados o</p> <p>(iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>
<b>Importante</b>		

DENOMINACIÓN	EVALUACIÓN	ACREDITACIÓN
		<i>Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.</i>
<b>Sostenibilidad ambiental y social</b>	Contar con certificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	Certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo acorde con la norma OHSAS 18001:2007 o norma que la sustituya (ISO 45001:2018), o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 45001:2018)
	Contar con certificación del sistema de gestión de la responsabilidad social.	Certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión de la responsabilidad social acorde con el estándar SA 8000:2014.
	Contar con certificación del sistema de gestión ambiental.	Certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión ambiental acorde con la norma ISO 14001:2015 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 14001:2015)
	Haber sido reconocido como empresa hídricamente responsable del “Programa Huella Hídrica”	Certificado Azul emitido por la Autoridad Nacional del Agua.
	Contar con certificación del sistema de gestión de la energía	Certificado que acredita que se ha implementado un SGE acorde con la norma ISO 50001:2011 o ISO 50001:2018, o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP ISO 50001:2012).
<b>Protección social y desarrollo humano</b>	Haber sido reconocido como “Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer”	Certificado como “Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer” en la última edición otorgado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).
	Inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad (REPPCD)	Constancia de inscripción vigente en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad (REPPCD) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
<b>Integridad en la contratación pública</b>	Contar con certificación del sistema de gestión antisoborno	Certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017)

DENOMINACIÓN	EVALUACIÓN	ACREDITACIÓN
<b>Precio</b>	<p>Asignar un puntaje de cien (100) a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	<p>Mediante el registro del monto de la oferta en el SEACE o documento que contiene la oferta económica, según corresponda.</p>

## Factores de evaluación

DENOMINACIÓN	EVALUACIÓN	ACREDITACIÓN
<b>Experiencia del postor en la especialidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Monto facturado acumulado que supere el requerido como requisito de calificación, no mayor a 3 veces el valor referencial por la contratación de servicios de consultoría de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria.</li> <li>✓ Durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</li> <li>✓ Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" resultan aplicables para el factor.</li> </ul>	<p>(i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o</p> <p>(ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p>
<b>Metodología propuesta</b>	Se evalúa la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra.	Documento que sustente la metodología propuesta
<b>Sostenibilidad ambiental y social</b>	<p>Contar con certificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo</p> <p>Contar con certificación del sistema de gestión de la responsabilidad social</p> <p>Contar con certificación del sistema de gestión ambiental</p> <p>Haber sido reconocido como empresa hídricamente responsable del "Programa Huella Hídrica"</p>	<p>Certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo acorde con la norma OHSAS 18001:2007 o norma que la sustituya (ISO 45001:2018), o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 45001:2018)</p> <p>Certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión de la responsabilidad social acorde con el estándar SA 8000:2014</p> <p>Certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión ambiental acorde con la norma ISO 14001:2015 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 14001:2015).</p> <p>Certificado Azul emitido por la Autoridad Nacional del Agua.</p>

DENOMINACIÓN	EVALUACIÓN	ACREDITACIÓN
	Contar con certificación del sistema de gestión de la energía	Certificado que acredita que se ha implementado un SGE acorde con la norma ISO 50001:2011 o ISO 50001:2018, o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP ISO 50001:2012).
<b>Protección social y desarrollo humano</b>	Haber sido reconocido como “Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer”	Certificado como “Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer” en la última edición otorgado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)
	Inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad (REPPCD)	Constancia de inscripción vigente en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad (REPPCD) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
<b>Integridad en la contratación pública</b>	Contar con certificación del sistema de gestión antisoborno	Certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017).
<b>Precio</b>	<p>Asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	Mediante el registro del monto de la oferta en el SEACE o documento que contiene la oferta económica, según corresponda.

## CONCURSO DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS

Volver

### Factores de evaluación

DENOMINACIÓN	EVALUACIÓN	ACREDITACIÓN
<b>Propuesta arquitectónica</b>	Según los criterios establecidos por un Jurado Independiente.	Planos y memoria descriptiva.
<b>Experiencia del postor en la especialidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Monto facturado acumulado que supere el requerido como requisito de calificación, no mayor a 3 veces el valor referencial por la contratación de servicios de consultoría de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria.</li> <li>✓ Durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</li> <li>✓ √ Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" resultan aplicables para el factor.</li> </ul>	<p>(i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o</p> <p>(ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p>
<b>Metodología propuesta</b>	Se evalúa la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra	Documento que sustente la metodología propuesta.
<b>Sostenibilidad ambiental y social</b>	<p>Contar con certificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo</p> <p>Contar con certificación del sistema de gestión de la responsabilidad social</p> <p>Contar con certificación del sistema de gestión ambiental</p>	<p>Certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo acorde con la norma OHSAS 18001:2007 o norma que la sustituya (ISO 45001:2018), o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 45001:2018)</p> <p>Certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión de la responsabilidad social acorde con el estándar SA 8000:2014</p> <p>Certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión ambiental acorde con la norma ISO 14001:2015 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 14001:2015).</p>

DENOMINACIÓN	EVALUACIÓN	ACREDITACIÓN
	Haber sido reconocido como empresa hídricamente responsable del “Programa Huella Hídrica”	Certificado Azul emitido por la Autoridad Nacional del Agua.
	Contar con certificación del sistema de gestión de la energía	Certificado que acredita que se ha implementado un SGE acorde con la norma ISO 50001:2011 o ISO 50001:2018, o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP ISO 50001:2012).
<b>Protección social y desarrollo humano</b>	Haber sido reconocido como “Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer”	Certificado como “Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer” en la última edición otorgado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)
	Inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad (REPPCD)	Constancia de inscripción vigente en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad (REPPCD) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
<b>Integridad en la contratación pública</b>	Contar con certificación del sistema de gestión antisoborno	Certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017).
<b>Precio</b>	Asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:  $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	Mediante el registro del monto de la oferta en el SEACE o documento que contiene la oferta económica, según corresponda.

**Factores de evaluación**

DENOMINACIÓN		EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
<b>Estructura y organización para el desarrollo del servicio de la asistencia técnica especializada</b>	Recursos profesionales a emplear y perfiles del personal clave propuesto.	Los criterios de evaluación, la forma de acreditación y el puntaje serán definidos por el (los) experto(s) contratado(s) por Perú Compras.
	Definición de responsabilidades del personal propuesto.	
<b>Metodología de gestión de proyectos a emplear durante el desarrollo del servicio de asistencia técnica especializada.</b>		
<b>Exposición de dos (2) casos de inversiones similares a la que postula, en los que haya participado.</b>		
<b>Identificación de riesgos, restricciones y oportunidades de la inversión a la que postulan y propuesta para su gestión</b>		
<b>Transferencia de conocimientos</b>	Metodología de transferencia de conocimiento	
	Plan de capacitación	
<b>Explicación del tipo de tecnologías de la información y comunicación, y gestión de la información a ser empleada</b>		
<b>Otros factores de evaluación</b>		
DENOMINACIÓN	EVALUACIÓN	
<b>Precio</b>	<p>Asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	Mediante el registro del monto de la oferta en el SEACE o documento que contiene la oferta económica, según corresponda.

## OBRAS

Volver

### Factores de evaluación

DENOMINACIÓN	EVALUACIÓN	ACREDITACIÓN
<b>Precio</b>	<p>Otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	Documento que contiene el precio de la oferta.
<b>Sostenibilidad ambiental y social</b>	Contar con certificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	Certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo acorde con la norma OHSAS 18001:2007 o norma que la sustituya (ISO 45001:2018), o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 45001:2018)
	Contar con certificación del sistema de gestión de la responsabilidad social	Certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión de la responsabilidad social acorde con el estándar SA 8000:2014
	Contar con certificación del sistema de gestión ambiental	Certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión ambiental acorde con la norma ISO 14001:2015, o con la norma técnica peruana equivalente (NTP-ISO 14001:2015)
	Haber sido reconocido como empresa hídricamente responsable del "Programa Huella Hídrica"	Certificado Azul emitido por la Autoridad Nacional del Agua
	Contar con certificación del sistema de gestión de la energía	Certificado que acredita que se ha implementado un SGE acorde con la norma ISO 50001:2011 o ISO 50001:2018, o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP ISO 50001:2012)
<b>Protección social y desarrollo humano</b>	Haber sido reconocido como "Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer"	Certificado como "Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer" en la última edición otorgado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)
<b>Integridad en la contratación pública</b>	Contar con certificación del sistema de gestión antisoborno	Certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017)
<b>Capacitación (Solo llave en mano)</b>	Se evalúa en función a la oferta de capacitación.	Declaración jurada del postor.

## SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES

[Volver](#)

### Factores de evaluación

DENOMINACIÓN	EVALUACIÓN	ACREDITACIÓN
<b>Experiencia en la especialidad</b>	Se evalúa en función al tiempo de experiencia en la especialidad del consultor	(i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del consultor.
<b>Calificaciones</b>		
<b>Formación académica</b>	Se evalúa en función a la formación académica del consultor.	El grado académico o título profesional requerido será verificado en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a>
<b>Capacitación</b>	Se evalúa en función del tiempo de capacitación del consultor	Constancias, certificados u otros documentos, según corresponda
<b>Entrevista</b>	Se evalúa el dominio temático y habilidades a demostrar por el consultor, según los criterios y subcriterios establecidos.	Entrevista personal.